

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, Dr. Arieto Alejandro OTTOGALLI, Secretaría única de quien suscribe, en los autos "MORELLI GUSTAVO GERMAN Y OTRA C/ DAYLI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ USUCAPION" (Expte. N° 16171), cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación de presente a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado calle Emilio Gouchón N°141 de la ciudad de Colón, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, con una superficie 312,78 m²; TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS; con los siguientes limites o linderos NORESTE: RECTA AMOJONADA 2-3 AL SE 39°05' DE 33,51 METROS, LINDA CON JUAN SALVADOR MOREIRA (PL.44.054); SURESTE: RECTA AMOJONADA 3-4 AL SO 50°17' DE 9,30 METROS, LINDA CON CALLE EMILIO GOUCHON (RIPIO); SUROESTE: RECTA AMOJONADA 4-1 AL NO 39°04' DE 33,70 METROS, LINDA CON AIDA YOLANDA GEORGI (PL.22.745), CON ANDREA SOLEDAD SILVA (PL.22.744), CON NESTOR MARIO SAGASTI (PL. 13.591) Y CON JOSE OMAR LLAMERA (PL.5.928); NOROESTE: RECTA AMOJONADA 1-2 AL NE 51°01' DE 9,30 METROS, LINDA CON JULIO FRANCISCO VALVERDI (PL.5.425), Plano N° 60742; Partida Provincial 168748/1; Dominio Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en fecha 20/05/1963, bajo T° 051- 2 Folio:399, Partida Municipal N° I004108, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa - art. 329 y 669 incs. 2° y 3° del (C.P.C.C.E.R.). Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena (parte pertinente): "Colón, 10 de abril de 2026. VISTO: (...), RESUELVO: (...). 2.CITAR mediante edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del pleito citándolos y emplazándolos mediante edictos que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, para que comparezcan a contestarla dentro del plazo de QUINCE DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. (...) Arieto Alejandro Ottogalli Juez".

Publíquese por dos días.

Colón, 6 de agosto de 2026.

Flavia C. Orcellet Secretaria La presente se suscribe mediante firma digital
-Resolución STJER N° 229/2022 del 28/10/22-.